

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción de cada bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas para cada lote.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones de Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito de actor, si las hubiese, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Lote 1. Rústica, sita en partida de Chacora, en Chiva (Valencia). Registral 723, inscrita en el tomo 18, libro 6, folio 248 del Registro de la Propiedad de Requena.

Valor de tasación a efectos de subasta: 2.492.000 pesetas.

Lote 2. Rústica, sita en Chiva (Valencia), en la partida de Chacora. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena al tomo 42, libro 15, folio 166, registral 3.644.

Valor de tasación a efectos de subasta: 2.564.000 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 11 de enero de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100, y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de febrero de 1999, a las doce horas, con iguales condiciones.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación en forma a demandado, en ignorado paradero, libro y firmo el presente en Requena a 22 de mayo de 1998.—El Juez, Pablo Mendoza Cuevas.—52.597.

REUS

Edicto

Don José Miguel Latorre Cusido, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Reus,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 143/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona, representada por el Procurador señor Estivill, contra «Expeditrans 2000, Sociedad Limitada», don Alberto Antonio Peña Bueno y doña Matilde Jorba Galibert, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuen-

ta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4194 0000 18 0143 1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de febrero de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de marzo de 1999, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Local comercial, identificado como número 3, del edificio sito en término de Cambrils, urbanización «Playa de Vilafortuny», avenida Diputación, 91, de superficie 64 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, tomo 534, folio 121, libro 315, de Cambrils, finca 22.263. Inscripción segunda. Tasada en la suma de 3.155.000 pesetas.

Vivienda en planta tercera alta, puerta número 7, del edificio en Cambrils, urbanización «Playa de Vilafortuny», tiene una superficie de 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus 3, tomo 534, folio 3, libro 339 de Cambrils, finca 23.977. Inscripción segunda. Tasada en la suma de 7.887.500 pesetas.

Dado en Reus a 29 de septiembre de 1998.—El Secretario judicial, José Miguel Latorre Cusido.—52.712.

RUBÍ

Edicto

Don Juan José Barroso Casado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Rubí,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado, bajo el número 359/1997, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», «Banca Sabadell, Sociedad Anónima», «Banca Jover, Sociedad Anónima», y «Banca Atlántico, Sociedad Anónima», contra «Confortinver, Sociedad Anónima», «Inversiones C., Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria Bailén, Sociedad Anónima», por proveído del día de hoy, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, número 15, primera planta, de Rubí, por primera vez el día 30 de noviembre de 1998, a

las diez horas; por segunda vez el día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas, y por tercera vez el día 21 de enero de 1999, a las diez horas, las fincas que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirán de tipo para la primera subasta, en la finca registral número 16.271, 624.447.370 pesetas; en la finca registral número 16.878, 65.046.599 pesetas; en la finca registral número 16.879, 52.037.281 pesetas; en la finca registral número 16.880, 52.037.281 pesetas; en la finca registral número 16.881, 52.037.281 pesetas; en la finca registral número 16.882, 52.037.281 pesetas; en la finca registral número 16.883, 52.037.281 pesetas; en la finca registral número 16.885, 52.037.281 pesetas; en la finca registral número 16.886, 52.037.281 pesetas; en la finca registral número 16.887, 52.037.281 pesetas; en la finca registral número 16.893, 65.046.600 pesetas; en la finca registral número 31.379, 65.046.600 pesetas, y en la finca registral número 31.429, 65.046.600 pesetas. Para la segunda, el 75 por 100 de aquel valor. Siendo la tercera sin sujeción a tipo; no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Y para el caso de los señalamientos de subasta no pudieran notificarse en forma, el presente edicto surtirá los efectos de la notificación establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes que se subastan

Finca número 16.271, sita en el plano de reparcelación I, con la letra C, paraje de Sant Pol, de Sant Feliu de Guixols.

Finca número 16.878; plazas de aparcamiento números 1, 2, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 22, letra E, en planta sótano, en el plano de reparcelación del plan parcial Sant Pol interior, en Sant Pol, de Sant Feliu de Guixols.

Finca número 16.879, letra E, plantas baja y sótano número 1, en el plano de reparcelación del plan parcial Sant Pol interior, en Sant Pol, de Sant Feliu de Guixols.

Finca número 16.880, letra E, plantas baja y sótano número 2, en el plano de reparcelación del plan parcial Sant Pol interior, en Sant Pol, de Sant Feliu de Guixols.

Finca número 16.881, letra E, plantas baja y sótano número 3, en el plano de reparcelación del plan parcial Sant Pol interior, en Sant Pol, de Sant Feliu de Guixols.

Finca número 16.882, letra E, plantas baja y sótano número 4, en el plano de reparcelación del plan parcial Sant Pol interior, en Sant Pol, de Sant Feliu de Guixols.

Finca número 16.883, letra E, planta baja número 5, en el plano de reparcelación del plan parcial Sant Pol interior, en Sant Pol, de Sant Feliu de Guixols.

Finca número 16.885, letra E, planta baja número 7, en el plano de reparcelación del plan parcial Sant Pol interior, en Sant Pol, de Sant Feliu de Guixols.